

## **PREMIOS FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

### **“DR. GUSTAVO KENT” – EDICION 2018**

### **BASES Y CONDICIONES**

La Fundación Universidad Nacional de Cuyo invita a empresas mendocinas, organizaciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (OCS), docentes e investigadores y estudiantes de la Universidad Nacional de Cuyo a participar de la edición 2018 de los Premios FUNC 2018 “Dr. Gustavo Andrés Kent”.

#### **1. INTRODUCCION**

El premio FUNC 2018 “Dr. Gustavo Kent” tiene por objeto promover la expansión de la cultura innovadora dentro de las organizaciones y las personas. Fomentando así la innovación en productos, procesos o servicios dentro de cada una de las categorías que componen esta edición.

Los principales objetivos del premio son los siguientes:

- Otorgar un reconocimiento a empresas mendocinas que demuestren una trayectoria en innovación creativa y/o tecnológica.
- Otorgar un reconocimiento a organismos del Estado u organizaciones de la sociedad civil que demuestren una trayectoria en innovación de sus procesos o tareas.
- Otorgar un reconocimiento a Docentes e Investigadores que demuestren una trayectoria en transferencia y vinculación con la sociedad.
- Otorgar un reconocimiento a Docentes e Investigadores en que demuestren desarrollos o investigaciones en el rubro de “construcciones sustentables”.
- Promover e incentivar en los Estudiantes la capacidad emprendedora y fomentar la creación de empresas de base tecnológica (EBT).
- Promover e incentivar en los Estudiantes la capacidad emprendedora en el rubro “construcciones sustentables”

Edificio Rectorado FUNC - 1er. Piso - Centro Universitario – Parque General San Martín - (M5502JMA) - Mendoza – Argentina.

Tel/Fax: (54-261) 449-4087 - E-mail: [info-func@uncu.edu.ar](mailto:info-func@uncu.edu.ar)

Sistema de gestión de calidad certificado según norma IRAM-ISO 9001:2015

## 2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los premios, cualquier persona Física o Jurídica, las cuales se encuentren radicadas o instaladas en todo el territorio de la provincia de Mendoza. En el caso de una persona Jurídica, la misma debe estar representada por la autoridad superior o representante legal.

Las postulaciones participantes en versiones anteriores pueden inscribirse en esta edición siendo responsabilidad de cada titular actualizar la información presentada.

Las postulaciones deberán ser presentadas por los participantes según los siguientes perfiles.

- a. Empresas:** Comprende Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas del sector industrial, comercial y de servicios. Distinguidas en el marco jurídico como empresas individuales, societarias, cooperativas u otras organizaciones de economía social de mercado. Que demuestren antecedentes en aplicación de innovación de productos, de procesos productivos, de herramientas de gestión, de promoción de su capital humano, de cuidado del medio ambiente o de estilo de gerenciamiento.
  
- b. Organismos Gubernamentales y OSCs:** Comprende Organismos Gubernamentales (Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas del sector industrial, comercial y de servicios. Distinguidas en el marco jurídico como empresas individuales, societarias, cooperativas u otras organizaciones de economía social de mercado. Que demuestren antecedentes en aplicación de innovación de productos, de procesos productivos, de herramientas de gestión, de promoción de su capital humano, de cuidado del medio ambiente o de estilo de gerenciamiento.

**c. Docentes e Investigadores:** Comprende a Docentes e Investigadores de la UNCuyo que a partir de desarrollos tecnológicos impulsados en el ámbito de la Universidad puedan demostrar experiencias de transferencia hacia el medio socio-productivo a través de venta de productos, venta de servicios (consultoría, asistencia técnica, etc.), desarrollo y/ fortalecimiento de Organizaciones o Instituciones de la Sociedad Civil en los últimos 5 años. La transferencia deberá haber creado un impacto positivo en el ámbito de la/s empresa/s y/o institución/es destinataria/s o permitido la difusión, masificación o inclusión de sectores en el uso de desarrollos tecnológicos y/o innovaciones.

**d. Estudiantes:** la edición 2018 de los Premios “Dr. Gustavo Andrés Kent” en la categoría IV, es realizada en conjunto con el concurso EMPRENDEU, edición 2018, realizado en conjunto con el Área de Desarrollo Emprendedor la Secretaria de Extensión y Vinculación de la UNCuyo. Cuyas bases y condiciones se pueden visualizar en el siguiente link: <http://www.uncuyo.edu.ar/desarrollo/upload/bases-jump-chile-2018.pdf>

### 3. CATEGORIAS

Las categorías del premio FUNC 2018 se estructuran de la siguiente forma:

#### a. Categoría Empresas:

- Sub categoría Grandes Empresas: Destinada a premiar la trayectoria en innovación de grandes empresas, las cuales se compongan de una nómina mayor a los 50 empleados en relación de dependencia.
- Sub categoría Pequeñas Empresas: Destinada a premiar la trayectoria en innovación de pequeñas empresas, las cuales se compongan de una nómina menor o igual a los 50 empleados en relación de dependencia.

## **b. Categoría Organismos Gubernamentales y OSCs.**

## **c. Categoría Docentes e Investigadores:**

- Sub categoría Docentes e Investigadores: destinada a premiar desarrollos tecnológicos impulsados en el ámbito de la Universidad
- Sub categoría “Holcim” en Construcciones Sustentables: destinada a premiar desarrollos tecnológicos, investigaciones o productos que se enmarquen dentro de las construcciones sustentables.

## **d. Categoría Estudiantes:**

- Sub categoría Estudiantes: en el marco del concurso EMPRENDE U JUMP Edición 2018.
- Sub categoría “Holcim” en Construcciones Sustentables: en el marco del concurso EMPRENDE U JUMP Edición 2018, destinada a premiar proyectos que se enmarquen dentro de las construcciones sustentables.

## **4. DISTINCIONES**

Las distinciones se otorgan a los participantes de la siguiente forma, como así también se podrán entregar distinciones especiales, en todas las categorías:

### **a. Categoría Empresas:**

- Sub categoría Grandes Empresas:
  - 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
  - 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
  - 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

Edificio Rectorado FUNC - 1er. Piso - Centro Universitario – Parque General San Martín - (M5502JMA) - Mendoza – Argentina.  
Tel/Fax: (54-261) 449-4087 - E-mail: [info-func@uncu.edu.ar](mailto:info-func@uncu.edu.ar)

Sistema de gestión de calidad certificado según norma IRAM-ISO 9001:2015

- Sub categoría Pequeñas Empresas:
  - 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
  - 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
  - 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

## **b. Categoría Organismos Gubernamentales y OSCs.**

- Sub categoría Grandes Empresas:
  - 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Innovación”.
  - 2° Premio: Estatuilla “Destacado en Innovación”.
  - 3° Premio: Estatuilla “Fortaleza en Innovación”

## **c. Categoría Docentes e Investigadores:**

- Sub categoría Docentes e Investigadores:
  - 1° Premio: Estatuilla “Excelencia en Transferencia Tecnológica” más una Distinción equivalente a PESOS 30.000 (TREINTA MIL)
  - 2° Premio: Distinción “Destacado en Transferencia Tecnológica”
  - 3° Premio: Distinción “Fortaleza en Transferencia Tecnológica”
- Sub categoría “Holcim” en Construcciones sustentables
  - 1° Premio: Distinción monetaria. (a ser definida por la empresa Holcim)

**d. Categoría Estudiantes:**

- Sub categoría Estudiantes: en el marco del concurso EMPREDEU Edición 2018:
  - Una Distinción equivalente a PESOS 30.000 (TREINTA MIL)
- Sub categoría “Holcim” en Construcciones Sustentables
  - Una Distinción monetaria (a ser definida por la empresa Holcim)

**5. ETAPAS**

Inscripción: del 12 de Octubre del 2018 al 2 de Noviembre de 2018.

Evaluación: del 5 de Noviembre del 2018 al 21 de Noviembre del 2018.

Anuncio de Ganadores y Premiación: 22 de Noviembre (lugar y hora a confirmar)

**6. POSTULACIONES**

**a. Inscripción**

Todas las inscripciones deben realizarse completando el formulario online en [func.uncu.edu.ar](http://func.uncu.edu.ar)

La presentación de las postulaciones se deben realizar completando los formularios dispuestos en la web según la categoría que aplique.

## **b. Impedimentos para participar**

Son causa de impedimento para postular en el concurso:

- Ser parte de la FUNC, como autoridad o trabajador en relación de dependencia.
- Haber obtenido el primero premio en las anteriores ediciones del Concurso FUNC.
- Ser, respecto de cualquiera de los miembros del Jurado, cónyuge, pariente consanguíneo en línea directa, hasta el segundo grado, tanto ascendente como descendente, pariente consanguíneo colateral hasta el cuarto grado o pariente por afinidad en línea ascendente, descendente o colateral hasta el segundo grado. El impedimento alcanza las personas físicas concursantes individualmente, a todos los integrantes de una presentación colectiva y los representantes de personas jurídicas concursantes.

## **c. Postulaciones realizadas en ediciones anteriores**

Las postulaciones recibidas en ediciones anteriores, participan automáticamente de esta nueva edición, quedando la potestad por parte de los titulares de la postulación la actualización de los datos de las mismas.

## **7. Evaluaciones**

### **a. Jurados**

La Fundación designa a los miembros del jurado, el cual estará compuesto por personas de destacada trayectoria en el campo de la innovación.

- **Jurado Categoría Empresas:** compuesto por 6 miembros entre los que se incluirá

- Titular del proyecto ganador de la edición anterior o a quien este designe.
  - Un miembro del Consejo de Administración de la FUNC designado por los socios activos.
  - Presidente de la FUNC
  - Tres reconocidos periodistas de medios locales
- **Jurado Categoría Organismos Gubernamentales y OSCs:** compuesto por 6 miembros entre los que se incluirá
    - Ídem Jurados Categoría I
  - **Jurado Categoría Docentes e Investigadores:** compuesto por 3 miembros entre los que se incluirá:
    - Un miembro del Consejo de Administración de la FUNC designado por los socios activos
    - Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCuyo
    - Secretario de Extensión y Vinculación de la UNCuyo
  - **Jurado Categoría Estudiantes:** definido por el Concurso EMPRENDEU, Edición 2018.

## **b. Criterio de Evaluación**

El Jurado deberá elegir a los ganadores de acuerdo a la valoración obtenida, respetado un acuerdo de confidencialidad sobre la información de las nominaciones.

Los criterios de evaluación y puntaje se muestran a continuación:

Edificio Rectorado FUNC - 1er. Piso - Centro Universitario – Parque General San Martín - (M5502JMA) - Mendoza – Argentina.  
Tel/Fax: (54-261) 449-4087 - E-mail: [info-func@uncu.edu.ar](mailto:info-func@uncu.edu.ar)

Sistema de gestión de calidad certificado según norma IRAM-ISO 9001:2015

- **Categorías Empresas (ambas subcategorías):**
  - Análisis de la descripción cualitativa de procesos de innovación implementados por la empresa. Trayectoria en innovación demostrable. **Máximo: 70 puntos**
  - Impacto de la innovación dentro de la empresa. **Máximo: 10 puntos**
  - Impacto de la innovación dentro de la sociedad. **Máximo: 10 puntos**
  - Impacto Ambiental de la innovación. **Máximo: 10 puntos**
  
- **Categorías Organizaciones Gubernamentales y OSCs:**
  - Análisis de la descripción cualitativa de procesos de innovación implementados por la organización. **Máximo: 70 puntos**
  - Impacto de la innovación dentro de la empresa. **Máximo: 10 puntos**
  - Impacto de la innovación dentro de la sociedad. **Máximo: 10 puntos**
  - Impacto Ambiental de la innovación. **Máximo: 10 puntos**
  
- **Categorías Docentes e investigadores (Ambas Subcategorías):**
  - Descripción cualitativa de procesos de desarrollo tecnológico y la transferencia concretada hacia el medio socio-productivo. **Máximo: 55 puntos**
  - Impacto de la innovación dentro de la sociedad. **Máximo: 25 puntos**
  - Grado de innovación de la investigación. **Máximo: 20 puntos**

- **Categorías Estudiantes:**

- Conforme a lo establecido en las bases y condiciones del Concurso EMPRENDE U JUMP, Edición 2018.

**c. Facultades del Jurado**

El jurado adoptara sus decisiones de modo independiente de la Organización.

Los miembros del jurado constituyen la máxima autoridad del premio Fundación Universidad Nacional de Cuyo, Gustavo Kent, Edición 2018.

La decisión del Jurado es inapelable y es el único cuerpo facultado para la elección de los proyectos ganadores.

## **8. GENERALIDADES**

**a. Aceptación de Bases y Condiciones**

Al momento de postularse para cualquier categoría de los premios, significa que todos los participantes individuales o miembros de grupos conocen y aceptan completamente estas Bases y Condiciones.

**b. Legales**

La Fundación Universidad Nacional de Cuyo, se reserva el derecho de modificar los plazos de distintas etapas, así también cualquier aspecto que a su criterio implique mejoras organizativas en el concurso y sus procedimientos.

Cualquier situación no contemplada en la presente Bases y Condiciones será definida por la Fundación y los participantes deberán acatar esta decisión en forma inapelable.

Los participantes liberan a la Fundación Universidad Nacional de Cuyo de toda responsabilidad por cualquier reclamos que se produzca con relación a la información que de los postulantes. Las empresas participantes, los

docentes/investigadores y estudiantes individual o grupalmente, deben garantizar a la organización del Concurso Dr. Gustavo A Kent que tienen todos los derechos sobre la totalidad de la información proporcionada y que no está violando algún contrato, incluyendo patentes, derecho de copia (copyright), registros de marcas, información confidencial o cualquier derecho de terceras personas.

Los nombres de los ganadores y proyectos serán publicados en medios de prensa y redes sociales entre otros.

Los datos cargados por los postulantes serán tomados como declaraciones juradas, quedando en facultad de la Fundación el pedir algún elemento comprobatorio del mismo.

### **c. Construcciones Sustentables**

La Edición 2018 de los premios Fundación Universidad Nacional de Cuyo, se realiza en conjunto para las categorías docentes e investigadores y estudiantes en conjunto con la empresa HOLCIM, en subcategorías de construcciones sustentables.

Se entiende por “Construcción Sustentable” todo proyecto de construcción, materiales para construcción, investigación, desarrollo, etc. que haga referencia a un desarrollo sustentable. Es un desarrollo sustentable aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

### **d. Consultas**

Las consultas serán recibidas por correo electrónico a la dirección de e-mail: [premiosfunc@uncu.edu.ar](mailto:premiosfunc@uncu.edu.ar)

También se atenderán consultas por teléfono o personalmente en: Fundación Universidad Nacional de Cuyo: Edificio Rectorado-FUNC - 1er. Piso - Centro Universitario – Parque General San Martín - (M5502JMA) - Mendoza – Argentina. Tel/Fax: (54-261) 449-4087. En horario de 9 hs a 14 hs.

Mendoza, Octubre del 2018